



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 1° de diciembre del corriente año y por el término de seis meses, licencia sin goce de sueldo a la oficial -personal administrativo y técnico- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, señora Patricia Rodríguez Gaete de Stienstra, (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION